

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

58382 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Edicto

Parte deudora/concursada: Raúl González López

Doña Purificación Liñan Olmo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Sant Boi de Llobregat (UPAD),

Hago saber:

Que en la Sección 5.^a pieza de Convenio y liquidación del concurso 717/2016-E del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Sant Boi de Llobregat, se ha dictado un Auto que aprueba el plan de liquidación propuesto por la Administración Concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta para la calificación del concurso; y en la que, dentro de los DIEZ días siguientes a la última publicación edictal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo puede personarse y ser parte y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Sant Boi de Llobregat, 27 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Purificación Liñan Olmo.

ID: A180072623-1